

284

DECRETO: N° _____/

TEMUCO,

02 FEB. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2020.

2.- La solicitud de la Agrupación Cultural Ruta del Arte, para realizar una Exposición Colectiva Virtual, de artistas Regionales, denominada " Re/Evolución "- Chile - Arte Contingencia, que considera Obras en Pintura, Escultura, Instalación, Cerámica y Fotografía, propuesta para el mes de Febrero de 2021, en la Galería Municipal de Arte - Plaza Anibal Pinto.

3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución de la presente Exposición, a realizarse entre el 16 de febrero y el 5 de marzo de 2021 y que alcanza la suma de \$ 120.000

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con motivo de la presente pandemia que afecta al país y al mundo entero, no ha sido posible desarrollar una Programación normal, con asistencia de público y tal como estaba planificada.

2.- Que, en consideración a que existe una solicitud de la Agrupación Ruta del Arte, para realizar una Muestra colectiva - virtual, montada en esta Galería de Arte y difundida por medio de las plataformas de internet.

DECRETO:

1.- Apruébese la realización de la Muestra Virtual titulada "Re/Evolución" - Chile Arte Contingencia, propuesta por la Agrupación Cultural Ruta del Arte, la cual sería montada en la Galería Municipal de Arte y difundida especialmente por plataformas de internet, entre los días 16 de febrero y el 05 de marzo, del presente año 2021.

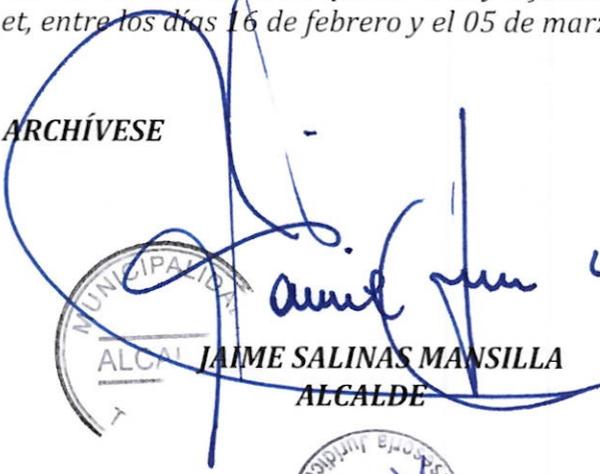
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ PHB/phb

Distribución:

- Dirección de Turismo
- Administración Municipal
- Administración Galería Municipal de Arte
- Dirección de Control
- Oficina de Partes


JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE





JD 2178897